Posicionadora de carriles



Definición

Equipo de trabajo utilizado para efectuar la colocación del carril sobre traviesas en las obras de nueva construcción o en las renovaciones. El funcionamiento es el siguiente: mientras se desplaza sobre el carril colocado, tiene la capacidad de efectuar un apoyo puntual para posicionar el carril pendiente de colocar sobre las traviesas. Está en un paso intermedio entre la maquinaria pesada y la ligera de vía. Sus dimensiones y la dificultad de ser transportada por una sola persona lo ponen de manifiesto.

Riesgos

- Caída de personas a diferente nivel.
- Caída de personas al mismo nivel.
- Golpes contra objetos inmóviles.
- Proyección de fragmentos o partículas.
- Atrapamientos.
- Sobreesfuerzos.
- Contactos térmicos.
- Contactos eléctricos.
- Incendios.
- Riesgo de daños a la salud derivados de la exposición a agentes físicos: ruidos.

Medidas Preventivas

Normas generales

- Deben evitarse o minimizarse las posturas forzadas y los sobreesfuerzos durante el trabajo.
- Deben utilizarse poscionadoras de carriles que prioritariamente dispongan de marcado CE, declaración de conformidad y manual de instrucciones o que se hayan sometido a puesta en conformidad de acuerdo con lo que especifica el RD 1215/97.
- Los operadores han de estar homologados por el organismo competente, propietario de la infraestructura.
- Antes de iniciar los trabajos, comprobar que todos los dispositivos de la posicionadora responden correctamente y están en perfecto estado.









- Para utilizar el teléfono móvil durante la conducción hay que disponer de un sistema de manos libres.
- Ajustar el asiento y los mandos a la posición adecuada.
- Utilizar el calzado adecuado y prestar atención a los desplazamientos sobre la vía.
- No situarse en el área de trabajo de la posicionadora.
- No forzar la máquina por encima de su capacidad de trabajo.
- Circular con precaución, respetando la señalización.
- Observar permanentemente los instrumentos de control durante la marcha.
- Si se manipula el sistema eléctrico por alguna causa, desconectar el motor y extraer la llave de contacto.
- No situar en la máquina objetos y sustancias que puedan originar un incendio.
- Disponer de un extintor que tiene que ser revisado periódicamente.
- Antes de empezar a trabajar, limpiar los posibles derramamientos de aceite o combustible que puedan existir.

Normas de uso y mantenimiento

- Controlar la máquina únicamente desde el asiento del conductor.
- Prohibir la presencia de trabajadores y terceros en el radio de acción de la máquina.
- La posicionadora de carriles no se utilizará como medio para transportar personas, excepto que la máquina disponga de asientos previstos por el fabricante con este fin.
- Mantener el contacto visual permanente con las equipos de obra que estén en movimiento y los trabajadores del puesto de trabajo.
- Todos los movimientos con carga tienen que realizarse lentamente.
- Asegurarse, antes de proceder al levantamiento, de que el carril ha quedado bien sujeto con los elementos de fijación de la máquina.
- No desconectar el motor hasta que la máquina se haya detenido totalmente.
- En operaciones de mantenimiento, no utilizar ropa holgada, ni joyas, y utilizar los equipos de protección adecuados.
- Realizar un correcto mantenimiento de la máquina.
- Los residuos generados como consecuencia de una avería o de su resolución tienen que segregarse en contenedores.

Equipos de protección individual

- Casco (sólo fuera de la máquina y siempre que la cabina no esté cubierta).
- Protectores auditivos: tapones, auriculares (cuando sea necesario).
- Guantes contra agresiones mecánicas (en tareas de mantenimiento).
- Calzado de seguridad.
- Ropa y accesorios de señalización.









Para más información

03.01.29 Caída de personas a diferente nivel desde vehículos ferroviarios y máquinas auxiliares

03.07.01 Golpes contra objetos inmóviles en trabajos con maquinaria e instalaciones

03.08.01 Golpes y contactos con elementos móviles de la máquina en el mantenimiento de maquinaria

03.11.05 Atrapamientos por o entre objetos en el mantenimiento de maquinaria

03.15.01 Contactos térmicos en operaciones de mantenimiento de maquinaria

03.18.02 Contactos con sustancias corrosivas en operaciones de mantenimiento y limpieza de maquinaria

03.21.06 Incendios en máquinas o vehículos

03.23.06 Atropellos, golpes y choques con o contra vehículos ocasionados por la maquinaria de vía de las obras o por las circulaciones ferroviarias ordinarias







